PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-26-0534
Exp. núm. 209-2016-ECIV-00818 (2024-R0817307) (2025-R0042893)
Partes: Administradora de Riesgos de Salud Primera, S. A. (ARS Primera) vs. Centro Médico Padre Fantino, [redacted] y [redacted]
Materia: Perención de instancia
Decisión: Pronuncia defecto/INADMISIBLE por falta de acreditación de interés casacional
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, constituida por los magistrados Justiniano Montero Montero, presidente, [redacted], [redacted] y Miguelina Ureña Núñez, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 de marzo de 2026,** año 183° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

Con ocasión del recurso de casación interpuesto por la Administradora de Riesgos de Salud Primera, S. A. (ARS Primera), antes denominada Administradora de Riesgos de Salud Humano, representada por su vicepresidente ejecutivo [redacted]; la cual tiene como abogado al Lcdo. [redacted].

Figuran como parte recurrida: a) el Centro Médico Padre Fantino, [redacted], representada por [redacted]; la cual tiene como abogados a los Lcdos. [redacted] y [redacted]; y b) [redacted], quien no compareció en esta sede de casación.

Contra la sentencia civil núm. 2024-00304, de fecha 14 de noviembre de 2024, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del